

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Asociación Colombiana de Gas Natural NATURGAS, entidad sin ánimo de lucro que agremia empresas del sector del gas natural, en cumplimiento de las normas vigentes presenta la Política de para el Tratamiento de Datos Personales, en su condición de responsable y encargado del tratamiento de datos personales:

### **1. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS:**

**Nombre:** ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GAS NATURAL NATURGAS

**NIT:** 830.019.188-0

**Dirección:** Calle 72 No. 10 – 70, Torre A, Oficina 705

**Teléfono:** (57) (1) 212 4543

**Correo electrónico:** [naturgas@naturgas.com.co](mailto:naturgas@naturgas.com.co)

**Página WEB:** [www.naturgas.com.co](http://www.naturgas.com.co)

### **2. ANTECEDENTES:**

La Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

### **3. ALCANCE:**

La presente Política aplica al registro de datos personales que por cualquier medio haya sido puesto en conocimiento de NATURGAS, de manera directa o indirecta, por empleados, asociados, empleados de los asociados, contratistas, asesores, participantes en Congresos o cualquier persona que tenga vínculo con la Asociación.

#### 4. DEFINICIONES y PRINCIPIOS RECTORES:

Para efectos de la Política de Tratamiento de Datos, se tendrán en cuenta las definiciones y principios rectores establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, o las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen, y en especial las siguientes:

- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

#### 5. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS:

**5.1.** Las personas a las que NATUGAS trata o puede tratar datos personales son, entre otras, las siguientes: empleados, trabajadores, contratistas, proveedores, asesores, representantes legales y apoderados de los asociados o afiliados, empleados o trabajadores de los asociados o afiliados, participantes en congresos o eventos, visitantes, aspirantes a trabajar, así como todas aquellas personas que por cualquier motivo suministre información a NATURGAS.

NATURGAS podrá delegar en un tercero el tratamiento de los datos personales. En este caso, solicitará al tercero el cumplimiento de las normas vigentes y esta política, en aras de garantizar el correcto tratamiento de datos, y la protección y confidencialidad de los mismos.

**5.2. NATURGAS trata datos personales con la siguiente finalidad:**

- a. Registro de entrada y salida de documentos
- b. Promoción y selección de personal
- c. Gestión de nómina
- d. Formación de personal
- e. Prevención de riesgos laborales
- f. Capacitación
- g. Gestión de facturación
- h. Gestión de cobros y pagos
- i. Gestión de proveedores
- j. Gestión administrativa
- k. Gestión económica y contable
- l. Gestión de asociados/clientes
- m. Gestión de contratistas
- n. Gestión de eventos
- o. Gestión de asesorías, consultorías y estudios
- p. Reuniones
- q. Históricos de relaciones comerciales
- r. Seguridad y control de acceso a edificios y oficinas
- s. Finalidades varias - Procedimientos administrativos
- t. Todas las demás finalidades para cumplir con el objeto social de la Asociación

**6. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS Y/O ADOLESCENTES:**

NATURGAS no recolectará datos sensibles o referidos a niños y/o adolescentes. En caso de que se requiera la recolección de los mismos, NATURGAS cumplirá con las autorizaciones, procedimientos y requisitos establecidos en las normas vigentes.

## **7. DERECHOS DEL TITULAR:**

Como Titular de los datos, le asisten los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a NATURGAS. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a NATURGAS salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.
- c. Ser informado por NATURGAS, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento, NATURGAS ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la Información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

## **8. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

Mediante la publicación en la página web de esta política y del respectivo Aviso de Privacidad, NATURGAS solicita autorización a los Titulares de los datos recolectados antes y después de la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, para iniciar o continuar con el tratamiento de los mismos, durante el tiempo en que la Asociación desarrolle su objeto, o el Titular solicite la supresión y suspensión del tratamiento de sus datos o la revocatoria de la autorización, salvo que se tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Para tal fin, el Titular podrá suscribir el modelo de Autorización que se encuentra disponible en [www.naturgas.com.co](http://www.naturgas.com.co).

## **9. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES EJERZAN SUS DERECHOS:**

### **9.1. Quién lo puede ejercer:**

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos

### **9.2. Requisitos:**

Las personas autorizadas para ejercer los derechos de los Titulares, o presentar consultas o reclamos deberán aportar toda la información necesaria para demostrar la legitimidad para actuar, y para dar trámite a la solicitud.

### 9.3. Procedimiento:

- a. **Consultas:** Las consultas se tramitarán a través de los medios dispuestos en este procedimiento, y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- b. **Reclamos:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable designado por NATURGAS, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
  - En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
  - Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
  - El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**9.4. Canales:** Para los fines aquí establecidos, se establecen los siguientes canales de atención:

**Personalizada en la siguiente dirección:** Calle 72 No. 10 – 70, Torre A, Oficina 705.

**Telefónica:** (57) (1) 212 4543.

**Fax:** (57) (1) 217 0713.

**O al correo electrónico:** [naturgas@naturgas.com.co](mailto:naturgas@naturgas.com.co).

Los horarios de atención serán de 8.00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

**9.5 Responsable del Tratamiento de Datos:** La persona responsable de la atención de peticiones, quejas y reclamos es:

Mónica Urrea Gómez.

**Teléfono:** (57) (1) 212 4543, extensión 108.

**Correo electrónico:** [murrea@naturgas.com.co](mailto:murrea@naturgas.com.co)

## **10. SEGURIDAD:**

La información sujeta al tratamiento de datos por parte de NATURGAS, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## **11. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA:**

La presente política estará vigente desde su publicación en la página web de NATURGAS el **20 de junio de 2017**, y podrá ser modificada en cualquier momento por NATURGAS. Las modificaciones también deberán ser publicadas en la página web, y estar ajustadas a las normas vigentes al momento de la modificación.

NATURGAS notificará las modificaciones a los Titulares quince (15) días calendario antes de su aplicación, a través de cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico, correo físico, publicación en su página web, o cualquier otro que considere idóneo para tal fin.